
SEGUNDA PARTE:

INGRESOS PÚBLICOS DISTRIBUIDOS A MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ Y POTOSÍ

Al iniciar la segunda parte de este trabajo, es necesario subrayar que **Fundación TIERRA** se ha planteado el propósito de comenzar las tareas del Observatorio de Recursos Naturales, concentrando su trabajo inicialmente en el análisis de los ingresos públicos municipales referidos a dos departamentos del país, que son representativos de la explotación de hidrocarburos (gas y petróleo), minería y forestal, a saber, los **departamentos de Santa Cruz y Potosí**.

Por lo señalado, en los siguientes acápites, se procurará aportar con elementos de base que permitan ser retomados, cuando el observatorio esté en funcionamiento, para diseñar las tareas futuras de trabajo de campo y la investigación en municipios previamente seleccionados, a fin de profundizar los temas que atañen a la captación y uso de los recursos públicos originados en la explotación de recursos naturales

3. DEPARTAMENTO DE POTOSÍ

3.1. LA COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ

El cuadro siguiente muestra en valores monetarios y en porcentajes, la percepción de recursos de coparticipación del departamento de Potosí en el periodo 2003 – 2007. Se constata que, en promedio, Potosí percibió el **8,5 %** de los recursos de coparticipación nacional; los mismos que fueron distribuidos entre la Prefectura, la Universidad Tomás Frías y sus **38** Municipios. Al respecto, se debe tener en cuenta que el conjunto de Municipios del país captó el **70 %** de la coparticipación nacional. Los Municipios de Potosí percibieron **8,57 %** del total de recursos asignados a los municipios del país. A manera de contraste, resulta importante anotar que la población del departamento de Potosí, proyectada para **2009**, representa el **7,67 %** de la Población Nacional que alcanza a **10.227.299** habitantes.

Cuadro Nº 18

Coparticipación tributaria del departamento de potosí, respecto a la coparticipación nacional

En millones de bolivianos y en %

DESCRIPCION	2003	2004 (p)	2005 (p)	2006 (p)	2007 (p)
TOTAL NACIONAL COPARTICIPACIÓN	1.908,20	2.384,69	2.698,18	3.241,97	4.021,94
Gobiernos Municipales	1.319,78	1.703,50	1.855,96	2.295,40	2.800,46
Universidades	329,95	425,88	463,99	573,85	700,13
Prefectura Departamentales	258,47	255,31	378,24	372,71	521,35
DEPARTAMENTO DE POTOSÍ	162,78	202,39	230,35	275,54	342,66
Gobiernos Municipales	113,09	145,97	159,03	196,69	239,91
Universidad Mayor Tomás Frías	24,25	31,3	34,1	42,17	51,45
Prefectura del Departamento	25,44	25,12	37,22	36,67	51,3
Participación Relativa de Potosí (%) Respecto a la coparticipación Nacional	8,53	8,49	8,54	8,50	8,52
Gobiernos Municipales	8,57	8,57	8,57	8,57	8,57
Universidad Mayor Tomás Frías	7,35	7,35	7,35	7,35	7,35
Prefectura del Departamento	9,84	9,84	9,84	9,84	9,84

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda

3.2. INGRESOS DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ

El cuadro siguiente contiene la estructura de ingresos de los municipios del departamento de Potosí. La información del cuadro, permite señalar que un aspecto crítico del ámbito municipal potosino es su debilidad para generar recursos propios, efectivamente, solamente el **9%** de los ingresos municipales han sido generados por los Gobiernos Municipales. La mayor proporción de ingresos – entre **42,7%** y **46,1%** - provienen de recursos de **Coparticipación**. En segundo orden de importancia, se ubica el **IDH** que representa **una cuarta parte** de los ingresos municipales; esa proporción resulta ser muy significativa si se tiene en cuenta que Potosí no tiene ningún municipio productor de hidrocarburos.

Cuadro N° 19

Ingresos de todos los municipios del departamento de Potosí

CONCEPTO	Gestión 2006		Gestión 2007	
	Bs	%	Bs	%
Ingresos propios	41.225.535,55	8,95	46.838.420,21	9,00
Transferencias	364.687.745,48	79,13	405.007.201,50	77,85
Coparticipación	196.689.388,00	42,68	239.971.662,70	46,12
HIPCII	38.536.036,00	8,36	33.981.948,14	6,53
IDH	118.484.987,20	25,71	128.317.227,20	24,66
Otras transferencias	10.977.334,28	2,38	2.736.363,46	0,53
Otros ingresos	54.961.173,33	11,93	68.421.793,78	13,15
Total Ingresos	460.874.454,36	100,01	520.267.415,49	100,00

Fuente: Elaboración propia, con datos del SIAM de la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia

Consecuentemente, los municipios del departamento de Potosí, son fuertemente dependientes de las transferencias de recursos por concepto de **Coparticipación** y de **IDH**. Al respecto, es importante señalar que los municipios del departamento de Potosí, registran los índices más altos de incidencia de pobreza del país, como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

Cuadro Nº 20
Incidencia de pobreza por departamento

Departamento	Nº Municipios	Incidencia de Pobreza
Chuquisaca	28	70,0
La Paz	80	66,0
Cochabamba	45	55,0
Oruro	35	67,8
Potosí	38	79,7
Tarija	11	50,8
Santa Cruz	56	38,0
Beni	19	76,0
Pando	15	72,4
Total Municipios	327	

Fuente: INE, Informe pobreza

3.3. INGRESOS PÚBLICOS PER CÁPITA EN LOS MUNICIPIOS DE POTOSÍ

Con la información del cuadro siguiente, se puede apreciar más claramente la debilidad que tienen los municipios de Potosí para generar ingresos propios. Del total de ingresos públicos per cápita que obtuvieron los municipios potosinos en las gestiones 2006 y 2007, solamente Bs. 53 y Bs.60, respectivamente, corresponde a ingresos propios generados por los gobiernos municipales, el saldo proviene de las transferencias y otros ingresos, por ejemplo, donaciones y otros conceptos. Cabe también destacar que los ingresos per cápita por trasferencias del IDH, dan por resultado ingresos que son largamente superiores a los obtenidos por concepto de recursos propios.

Cuadro Nº 21
Ingresos per cápita en los municipios del Departamento de Potosí
(en Bs.)

Población proyectada	Gestión 2006		Gestión 2007	
	772.578,00	Ingresos per cápita	776.568,00	Ingresos per cápita
CONCEPTO INGRESOS	Bs.		Bs.	
Ingresos propios	41.225.535,55	53	46.838.420,21	60
Transferencias	364.687.745,48	472	405.007.201,50	522
Coparticipación	196.689.388,00	255	239.971.662,70	309
HIPC II	38.536.036,00	50	33.981.948,14	44
IDH	118.484.987,20	153	128.317.227,20	165
Otas transferencias	10.977.334,28	14	2.736.363,46	4
Otros Ingresos	54.961.173,33	71	68.421.793,78	88
TOTAL INGRESOS	460.874.454,36	596	520.267.415,49	670

Fuente: Elaboración propia, con datos de la FAM y del INE

El total de ingresos públicos per cápita, asignados a los municipios de Potosí en la gestión 2006 fue de Bs. 597 y Bs. 670 en la gestión 2007. Al respecto, es importante anotar, que esos montos no difieren en mucho de los obtenidos por los municipios de Santa Cruz, ya que ellos alcanzaron a Bs. 599 y Bs. 703 respectivamente. En cambio, existe una diferencia muy marcada en favor de los municipios de Potosí, respecto al per cápita correspondiente específicamente al IDH asignado. Efectivamente, los municipios de Potosí obtuvieron por habitante Bs. 153 y Bs. 165, respectivamente y los municipios de Santa Cruz, Bs. 88 y Bs. 104, respectivamente.

En la página siguiente, se presenta un cuadro que contiene, por municipio, el total de ingresos públicos per cápita. Los datos están ordenados en función del monto del per cápita correspondiente a la gestión 2006. Solamente 10 municipios superan el promedio per cápita departamental.

Es importante destacar que las diferencias en los montos per cápita, no dependen del tamaño de la población de los municipios, ni tampoco de la influencia de los otros conceptos de ingreso como los recursos propios, los recursos del IDH o de la coparticipación.

En realidad, los montos per cápita, son el resultado de la influencia combinada del conjunto de fuentes de financiamiento (denominadas concepto), por ejemplo, el municipio con menos población es *Mojinete*, que en el 2006 tenía 721 habitantes y en el 2007 baja a 712 habitantes. Ese municipio, en el 2006, tuvo ingresos per cápita de Bs. 509, ni un sólo centavo se originó en recursos propios y, en el 2007, su per cápita subió a Bs. 1.653, ese crecimiento se debió en gran medida a la percepción de Bs. 774.338 por concepto de Otros Ingresos, probablemente correspondientes a alguna donación.

Si el ordenamiento hubiese sido hecho con los datos per cápita del 2007, el municipio *Mojinete* estaría ubicado en el primer lugar. Al respecto, cabe señalar que con el ordenamiento a ese año, prácticamente la mitad del los municipios están por encima de la media departamental. Sin embargo, los municipios ubicados por debajo de la media per cápita del 2007, suman el **71%** de la población total de Potosí, eso se debe a que en ese grupo está la ciudad de Potosí y centros como Uncía, Ravelo, Puna, Colquechaca, Tinguipaya y otros.

Cuadro Nº 22

Ingresos públicos per cápita en los municipios del departamento de Potosí: 2006 - 2007

POBLACIÓN		MUNICIPIOS	Ingresos públicos per cápita 2006	Ingresos públicos per cápita 2007
2006	2007			
36.558	36.010	Llallagua	924	931
162.105	163.483	Potosí	701	654
22.605	22.755	Ravelo	670	644
40.140	40.450	Betanzos	654	826
38.595	38.145	Tupiza	627	859
42.695	42.332	Puna	627	615
2.697	2.696	San Pablo de Lipez	619	805
15.323	15.377	Chayanta	609	674
5.913	5.867	Acasio	599	835
2.822	2.766	Llica	596	584
5.384	5.441	Arapampa	578	731
9.833	9.747	Caiza "D"	572	749
10.513	10.219	Vitichi	566	678
26.198	26.071	Uncía	563	668
18.999	18.879	Uyuni	557	673
11.655	11.744	Toro Toro	546	793
6.327	6.351	Porco	545	796
8.641	8.354	Atocha	542	685
24.522	24.305	Cotagaita	532	632
9.783	9.814	Caripuyo	525	647
40.166	40.498	Villazón	516	610
13.767	13.806	Tacobamba	513	624
22.659	22.920	Pocoata	513	607
21.478	21.813	Sacaca	511	563
721	712	Mojinete	509	1.653
10.290	10.290	Chaquí	505	598
11.174	11.374	Colcha "K"	482	625
36.886	37.728	Colquechaca	481	550
32.128	32.714	San Pedro de Buena Vista	480	586
13.800	13.910	Tomave	479	639
21.807	22.266	Ocurí	477	588

8.584	8.606	Villa de Yocalla	476	730
1.903	1.937	San Agustín	447	979
2.668	2.744	Tahua	443	626
27.686	28.716	Tinguipaya	440	501
997	1.028	San Pedro de Quemes	434	706
2.452	2.524	Belén de Urmiri	429	468
2.104	2.176	San Antonio de Esmoruco	420	809
772.578	776.568	TOTAL	597	670

Fuente: Elaboración propia

3.4. IDENTIFICACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ, CON EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES.

Como se mencionó anteriormente, Potosí es el departamento más pobre del país, con una incidencia de pobreza que alcanza a **79,7**. A continuación, se presenta un conjunto de cuadros que contienen datos de la incidencia de pobreza por municipio y su población proyectada para el año 2009. A través de esos cuadros, se hace una clasificación de los municipios potosinos en tres grupos; el primer grupo, corresponde a los municipios que pueden ser identificados como **propiamente mineros**, el segundo grupo, se refiere a municipios que se les puede calificar como **parcialmente mineros** y, el tercer grupo, es el de los municipios **no mineros**.

En el cuadro siguiente, se identifican los **7** municipios del departamento de Potosí que pueden ser calificados como **propiamente mineros**. La población proyectada de ese conjunto municipal representa el **37,3%** de la población total del departamento. Se debe subrayar que en ese grupo está incluido el municipio que corresponde la ciudad de Potosí, capital del departamento y que, en otra hora, fue una de las ciudades más pobladas del mundo, cuando ejercía su predominio en la explotación de minerales de plata del famoso Cerro Rico de Potosí.

Entre los **7** municipios identificados como propiamente mineros, solamente tres (3) de ellos, tienen incidencia de pobreza inferior a **60**; los **4** restantes son fuertemente pobres.

Cuadro Nº 23
Departamento de Potosí
Municipios identificados como propiamente mineros

PROVINCIA	MUNICIPIO	Incidencia de pobreza al 2001 (%)	Población Proyectada al 2009	Municipios Propiamente Mineros
Tomas Frias	Potosi	56	166.102	1
Rafael Bustillo	Uncia	84	25.790	1
Rafael Bustillo	Llallagua	54	34.898	1
Chayanta	Colquechaca	97	39.442	1
Sur Chichas	Atocha	57	7.796	1
Nor Lipez	Colcha K	89	11.764	1
Antonio Quijarro	Porco	71	6.413	1
TOTAL Potosi		79.7	292.205	7
Población Total del Departamento al 2009			784.264	
% Población de Municipios Propiamente Mineros			37,3	

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Minería y Metalurgia. Diversos informes estadísticos

El segundo grupo de municipios, ha sido identificado como **parcialmente minero** porque su actividad depende de las condiciones de precios imperantes en los mercados internacionales, que en gran medida alientan o desalientan la inversión en la explotación minera. En el cuadro siguiente, se identifican a 22 municipios que tienen esas características en la actividad minera.

La población proyectada de los municipios **parcialmente mineros**, equivale a casi la mitad de la población departamental (48,8%).

Exceptuando los municipios de Tupiza y Uyuni, que están ligeramente por debajo de la incidencia de pobreza de 60. El resto del grupo, se ubica en los niveles de pobreza más extremos del país, incluso tres municipios tienen una incidencia de pobreza de 100.

Finalmente, en el cuadro siguiente, se muestra el panorama general de la identificación de los municipios del departamento de Potosí. Allí también se constata que la población total proyectada de Potosí representa el 7.7% de la población nacional.

También se puede apreciar que de los 38 municipios que tiene Potosí, solamente en 9 de ellos no se realizan actividades mineras. Ese dato que muestra la vocación productiva del departamento, también permite señalar que Potosí históricamente ha generado cuantiosos recursos para el Estado, lo que ha permitido, en sucesivas gestiones gubernamentales, canalizar recursos de la minería hacia otras actividades y regiones del país, pero que, desde antiguo e inclusive en la actualidad, Potosí no se ha beneficiado con inversiones para otros sectores productivos que le permitan diversificar su economía y, a través de ello, superar el marco de la pobreza más extrema de la nación.

Por lo tanto, Potosí constituye el ejemplo más evidente de cómo un departamento con cuantiosos recursos naturales, no ha logrado que la explotación de minerales beneficie directa o indirectamente a la mayor parte de sus habitantes.

Cuadro Nº 24
Departamento de Potosí
Municipios identificados como parcialmente mineros

PROVINCIA	MUNICIPIO	Incidencia de pobreza al 2001 (%)	Población Proyectada al 2009	Municipios Parcialmente Mineros
Tomas Frías	Tinquipaya	99	30.842	1
Rafael Bustillo	Chayanta	97	15.456	1
Cornelio Saavedra	Tacobamba	99	13.875	1
Chayanta	Pocoata	98	23.430	1
Chayanta	Ocuri	98	23.187	1
Charcas	San Pedro de Buena Vista	98	33.893	1
Nor Chichas	Cotagaita	93	23.850	1
Nor Chichas	Vitichi	96	9.649	1
Alonso de Ibañez	Sacaca	96	22.470	1
Alonso de Ibañez	Caripuyo	99	9.875	1
Sur Chichas	Tupiza	57	37.209	1
Nor Lipez	San Pedro de Quemes	95	1.089	1
Sur Lipez	San Pablo de Lipez	100	2.694	1
Sur Lipez	San Antonio de Esmoruco	100	2.330	1
Jose Maria Linares	Puna	94	41.583	1
Jose Maria Linares	Caiza D	86	9.567	1
Antonio Quijarro	Uyuni	58	18.633	1
Antonio Quijarro	Tomave	95	14.122	1
Daniel Campos	Llica	89	2.649	1
Daniel Campos	Tahua	100	2.900	1
Modesto Omiste	Villazon	60	41.125	1
Enrique Baldivieso	San Agustin	99	2.007	1
TOTAL Municipios Parcialmente Mineros			382.435	22

Población Total del Departamento al 2009	784.264
% Población Municipios Parcialmente Mineros	48,76

Fuente: Elaboración propia con datos del INE, Ministerio de de Minería y AMDEPO

4. EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

4.1. LA COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO SANTA CRUZ

El cuadro siguiente, muestra, en valores monetarios y en porcentajes, la percepción de recursos de coparticipación del departamento de Santa Cruz en el periodo 2003 – 2007. Se constata que, en promedio, Santa Cruz percibió algo más del **23 %** de los recursos de coparticipación nacional; los mismos que fueron distribuidos entre la Prefectura, la Universidad Pública Gabriel René Moreno y sus **56** municipios. En este caso, también se debe tomar en cuenta que el conjunto de municipios del país captó el **70 %** de la coparticipación nacional. Los municipios de Santa Cruz percibieron **24,53 %** del total de recursos asignados a los municipios del país. Al respecto, resulta importante anotar que la población del departamento de Santa Cruz, proyectada para el **2009**, representa el **26,46 %** de la Población Nacional.

Cuadro N° 25

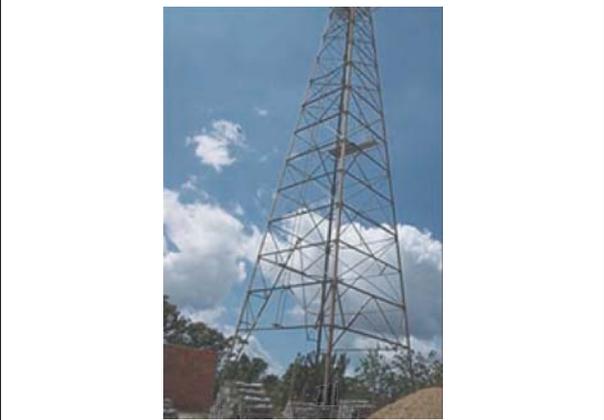
Coparticipación tributaria del departamento de Santa Cruz respecto a la coparticipación nacional

En millones de bolivianos y en %

DESCRIPCIÓN	2003	2004 (p)	2005 (p)	2006 (p)	2007 (p)
TOTAL NACIONAL COPARTICIPACIÓN	1.908,20	2.384,69	2.698,18	3.241,97	4.021,94
Gobiernos Municipales	1.319,78	1.703,50	1.855,96	2.295,40	2.800,46
Universidades	329,95	425,88	463,99	573,85	700,13
Prefectura Departamentales	258,47	255,31	378,24	372,71	521,35
DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ	450,69	567,78	636,42	770,17	951,51
Gobiernos Municipales	323,71	417,82	455,22	563	686,89
Universidad Mayor G. René Moreno	80,93	104,46	113,8	140,75	171,72
Prefectura del Departamento	46,05	45,5	67,4	66,41	92,9
Participación Relativa de Santa Cruz (%) Respecto a la coparticipación Nacional	23,62	23,81	23,59	23,76	23,66
Gobiernos Municipales	24,53	24,53	24,53	24,53	24,53
Universidad Mayor G. René Moreno	24,53	24,53	24,53	24,53	24,53
Prefectura del Departamento	17,82	17,82	17,82	17,82	17,82

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda

Departamento de Santa Cruz

<p>1926: Refinería de petróleo de Camiri: La explotación de petróleo en la región se inició en 1926, con la explotación de dos pozos</p>	<p>Ley de Hidrocarburos N° 3058, de 17 mayo de 2005, crea el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)</p>
	
	
<p>El Río Grande, encerrado por la agricultura, entre los municipios de San Julián y Warnes.</p>	<p>Explotación Forestal</p>
	
	<p>Engarrado de GLP</p>

4.2. INGRESOS DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

El cuadro siguiente, muestra la estructura de ingresos de los municipios del departamento de Santa Cruz. La información que contiene, permite apreciar que a diferencia de los municipios de Potosí, en los municipios de Santa Cruz se logra generar una proporción relativamente importante de **Ingresos Propios**, en porcentajes que representan algo más del **27%** del total de los ingresos municipales. Por su parte, los recursos de **Coparticipación** representan el **38 %** de los ingresos totales. En tercer orden de importancia, se ubica el **IDH** con porcentajes de **14,6 %** y **14,8 %** respectivamente. Las proporciones que alcanzan los ingresos por concepto del IDH en la estructura de ingresos de los municipios cruceños, son bastante menores a las de los municipios de Potosí, ese aspecto tiene relevancia cuando se tiene en cuenta que Santa Cruz tiene varios municipios donde se realiza la producción de hidrocarburos.

Cuadro Nº 26

Ingresos de todos los municipios del departamento de Santa Cruz

CONCEPTO	Gestión 2006		Gestión 2007	
	Bs	%	Bs	%
Ingresos propios	403.042.810,04	27,26	492.943.017,19	27,53
Transferencias	896.323.103,72	60,62	1.070.919.642,88	59,81
Coparticipación	563.001.537,80	38,08	686.892.241,50	38,36
HIPCII	43.724.898,84	2,96	38.557.603,38	2,15
IDH	216.651.460,80	14,65	265.531.403,10	14,83
Otras transferencias (1)	72.945.206,28	4,93	79.938.394,90	4,46
Otros ingresos (2)	179.176.182,10	12,12	226.699.885,70	12,66
Total Ingresos	1.478.542.095,86	100,00	1.790.562.545,77	100,00

Fuente: Elaboración propia, con datos del SIAM de la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia

4.3. INGRESOS PÚBLICOS PER CÁPITA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ

Con la información del cuadro siguiente, se puede hacer apreciar el ingreso per cápita por concepto de ingresos que se percibe en los municipios de Santa Cruz. Del total de ingresos públicos per cápita que obtuvieron los municipios cruceños en las gestiones 2006 y 2007, **Bs. 163** y **Bs. 194**, respectivamente, corresponden a **ingresos propios** generados por los gobiernos municipales, el saldo proviene de las transferencias y otros ingresos, por ejemplo, donaciones y otros conceptos. Cabe también destacar que los ingresos per cápita por trasferencias del **IDH**, son significativamente inferiores a los obtenidos por concepto de recursos propios.

Cuadro Nº 27
Ingresos per cápita en los municipios del departamento de santa cruz
(En Bs.)

Población Proyectada	Gestión 2006		Gestión 2007	
	2.467.440	Ingresos per cápita	2.546.881	Ingresos per cápita
CONCEPTO	Bs.		Bs.	
Ingresos Propios	403.042.810,04	163	492.943.017,19	194
Transferencias	896.323.103,72	363	1.070.919.642,88	420
Coparticipación	563.001.537,80	228	686.892.241,50	270
HIPCII	43.724.898,84	18	38.557.603,38	15
IDH	216.651.460,80	88	265.531.403,10	104
Otras transferencias	72.945.206,28	30	79.938.394,90	31
Otros Ingresos	179.176.182,10	73	226.699.885,70	89
TOTAL INGRESOS	1.478.542.095,86	599	1.790.562.545,77	703

Fuente: Elaboración propia, con datos de la FAM y del INE

El total de ingresos públicos per cápita asignados a los municipios de Santa Cruz en la gestión 2006 fue de Bs. 599 y, en la gestión 2007, Bs. 703. Anteriormente, se destacó que, esos montos, no difieren en mucho de los obtenidos por los municipios de Potosí. Esos indicadores se explican porque la distribución de los recursos por concepto de coparticipación y del IDH, se la hace en función al tamaño de la población, procedimiento que permite, por así decirlo, homogeneizar los niveles de distribución de ingresos en los ámbitos municipales.

El cálculo de los ingresos públicos per cápita para cada uno de los municipios del departamento de Santa Cruz, muestra que existen marcadas diferencias respecto a la media del conjunto de municipios.

En el cuadro que se presenta en la página siguiente, se ha ordenado los municipios de acuerdo al monto per cápita que les correspondió en la gestión 2006. En ese año, los siguientes municipios tienen montos per cápita muy elevados: el municipio de San Ramón con Bs. 5.024, el municipio de Camiri con Bs. 1.776 y el municipio de Roboré con Bs. 1.583.

De acuerdo a la información disponible, se pudo calcular que las diferencias del municipio de San Ramón, con 6.972 habitantes en el 2006, se debe a que tuvo ingresos elevados en los siguientes conceptos de ingresos: Ingresos Propios (per cápita de Bs. 309.89), Transferencias del IDH (per cápita de Bs.582) y Otros Ingresos (per cápita de 2.135). Sobre todo llama la atención el dato del IDH si se compara con la media departamental que alcanza a Bs. 88, del mismo modo, el rubro de otros ingresos que tiene una media departamental de Bs. 73.

En el caso del municipio de Camiri, si bien presenta un per cápita elevado en recursos propios (Bs. 196,50), sin embargo, la mayor diferencia proviene del rubro Otros Ingresos (con un per cápita de Bs. 1.074).

El municipio de Roboré, presenta montos per cápita elevados en dos rubros: Otras Transferencias (Bs. 234) y Otros Ingresos (Bs. 371).

Corresponde añadir, que en la gestión 2006, son 18 municipios los que están por arriba de la media departamental. El saldo de municipios (38), ubicados por debajo de la media departamental, representa el 85 % de la población total del Departamento de Santa Cruz, donde es indudable el peso de su capital Santa Cruz de la Sierra, que por sí sola tiene el 58 % de la población departamental.

Cuando se ordenan los resultados en función al per cápita de la gestión 2007, se aprecia que la mayor parte de ellos (35), se ubican por encima de la media departamental. Los que están por debajo de la media (21), siguen conformando la mayor parte de la población (75 %) porque el municipio de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra también forma parte de ese grupo.

En el año 2007, son 10 los municipios que tienen un per cápita superior a los Bs. 1.000. Las explicaciones son semejantes a las de la gestión anterior.

Finalmente, se debe anotar el caso del municipio de San Julián, que en ambos años presenta el nivel más bajo de ingresos públicos per cápita: Bs. 74 en el 2006 y Bs. 98 en el 2007. Los cálculos realizados muestran que esos montos se originan en las extremadamente bajas percepciones de recursos por concepto de Coparticipación y de IDH. Posiblemente, los registros disponibles no sean correctos para este caso.

Al respecto, se debe señalar que para obtener los distintos indicadores municipales presentados en este documento, se ha trabajado con información oficial del Ministerio de Hacienda, referida a los presupuestos municipales aprobados por Ley de la República o por fuerza de Ley.

Cuadro Nº 28
Ingresos públicos per cápita en los municipios del departamento de Santa Cruz 2006 - 2007

POBLACIÓN		MUNICIPIO	Ingresos Públicos per cápita 2006	Ingresos Públicos per cápita 2007
2006	2007			
6.672	7.210	San Ramon	5.024	4.498
30.211	30.011	Camiri	1.776	1.518
14.283	13.904	Robore	1.107	1.583
17.049	17.082	Vallegrande	993	853
48.548	49.675	Warnes	971	1.093
2.355	2.467	Trigal	848	926
16.113	16.285	Comarapa	811	699
16.801	16.613	San Jose de Chiquitos	795	884
3.077	2.982	Moro Moro	779	983
11.170	11.261	San Miguel de Velasco	770	930
12.690	12.935	Ayacucho - Porongo	752	980
92.587	94.036	Montero	752	870
11.201	11.713	El Puente	730	689
4.156	4.169	Boyuibe	671	1.476
13.615	13.933	Okinawa Uno	660	746
6.536	6.841	San Rafael	660	1.047
46.775	47.513	San Ignacio de Velasco	645	780
15.903	15.885	Puerto Suarez	607	813
12.027	12.060	Gutierrez	593	995
14.278	14.407	San Matias	585	886
10.660	10.906	San Juan de Yapacani	579	885
1.426.862	1.482.256	Santa Cruz de La Sierra	577	664
2.490	2.445	Pucara	569	1.204
52.499	55.164	La Guardia	557	783
8.408	8.447	Mairana	555	747
6.440	6.407	Colpa Bélgica	549	1.246
5.117	5.112	C. Rivero Torrez	547	1.076
26.951	27.121	Charagua	546	610
22.653	23.071	Mineros	543	739
5.777	5.830	Lagunillas	535	600
21.882	22.640	Cuatro Cañadas	534	716
9.979	9.984	Samaipata	534	652
2.286	2.328	Quirusillas	529	894
16.715	17.024	San Pedro	521	694
12.970	13.210	Puerto Fernandez Alonso	512	685
5.951	6.026	Saipina	511	975
3.530	3.543	Cuevo	510	1.517

16.844	16.760	Portachuelo	510	885
20.726	21.400	Ascencion de Guarayos	505	532
6.586	6.663	Urubicha	497	637
2.954	3.006	Postrer Valle	496	708
7.752	8.019	San Antonio de Lomerío	496	708
19.265	19.710	San Carlos	486	781
13.940	14.422	San Javier	474	520
16.175	16.778	Puerto Quijarro	468	738
14.504	14.632	Buena Vista	447	967
17.889	18.508	Concepcion	444	967
47.428	49.633	Cotoca	436	593
9.097	9.242	Pampa Grande	431	582
18.830	19.518	Santa Rosa del Sara	431	564
24.891	25.069	Cabezas	421	615
48.115	50.073	El Torno	417	576
19.625	20.132	General Saavedra	417	522
38.856	40.189	Yapacani	416	737
39.097	41.373	Pailon	412	526
47.349	48.988	San Julian	74	98
2.467.140	2.546.611	TOTAL Santa Cruz	599	703

Fuente: Elaborado en base a datos INE, Ministerio de Hidrocarburos y Energía. Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

4.4. IDENTIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ, CON EXPLOTACIONES DE HIDROCARBUROS, FORESTALES Y MINERAS.

En el caso del departamento de Santa Cruz, corresponde identificar tres ámbitos de la explotación de recursos naturales en municipios. El primer ámbito, corresponde a los municipios donde se realizan actividades de explotación y exploración de hidrocarburos. El segundo ámbito, atañe a los municipios donde se realizan actividades de explotación forestal y, el tercero, se refiere a los municipios que están relacionados con la explotación minera del Mutún y el complejo industrial - siderúrgico que se tiene previsto desarrollar en el sureste de este departamento.

4.4.1. Identificación de los municipios del departamento de Santa Cruz, con actividades de explotación y exploración de hidrocarburos.

En el cuadro siguiente se identifica a los municipios cruceños que tienen actividades de explotación y exploración de hidrocarburos.

Cuadro Nº 29

Identificación de los municipios de Santa Cruz con actividades de explotación y exploración de hidrocarburos

MUNICIPIO	Incidencia de pobreza al 2001 (%)	POBLACIÓN PROYECTADA AL 2009	CON EXPLOTACIÓN DE HIDRO-CARBUROS	CON EXPLORACIÓN DE HIDRO - CARBUROS
Santa Cruz de La Sierra	19	1.594.826	1	
Porongo	79	13.395		1
La Guardia	42	60.724	1	1
El Torno	62	54.073	1	1
Warnes	54	51.859	1	
Okinawa Uno	74	14.546	1	
Buena Vista	72	14.851	1	1
San Carlos	65	20.560	1	1
Yapacani	71	42.866	1	1
San Juan de Yapacani	62	11.376	1	1
Portachuelo	45	16.527	1	
Santa Rosa del Sara	85	20.894	1	1
Colpa Bélgica	37	6.319	1	
Lagunillas	88	5.910	1	1
Charagua	83	27.410	1	1
Cabezas	72	25.364	1	1
Cuevo	72	3.570	1	1
Gutierrez	96	12.105	1	1
Camiri	31	29.598	1	1
Boyuibe	71	4.193	1	
Samaipata	56	9.994		1
San Pedro	66	17.604	1	1
TOTAL	38	2.058.564	20	16
Población de Santa Cruz, proyectada al 2009			2.706.465	
Porcentaje, respecto a la población de Santa Cruz			76,06	

Fuente: Elaboración propia con datos del INE, Ministerio de de Minería y AMDEPO

Se constata que de los 56 municipios del departamento de Santa Cruz, en **22** de ellos se realizan actividades de **explotación y exploración de hidrocarburos**. La población de ese grupo municipal, proyectada al 2009, representa algo más de tres cuartas partes de la población total del departamento (**76,6%**); esa fuerte proporción se debe al peso poblacional del municipio de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, que es la capital del departamento, donde existe actividad de explotación de hidrocarburos.

Otro aspecto destacable es que mientras la incidencia de pobreza para el total del departamento es **38** por ciento; entre los **22** municipios con actividades de explotación y exploración de hidrocarburos, existen diferencias muy marcadas en los indicadores

de pobreza. El municipio de la ciudad de Santa Cruz, con una incidencia de **19**, constituye uno de los municipios menos pobres del país; en contraste, la mayor parte de municipios de ese grupo tienen indicadores de incidencia de pobreza superiores a **60**, llegando incluso a proporciones de 88 y 96 por ciento.

Respecto a las actividades de **exploración de hidrocarburos**, se debe señalar que son **16** los municipios donde se realizan esas actividades, en 14 de ellos también existen actividades de explotación.

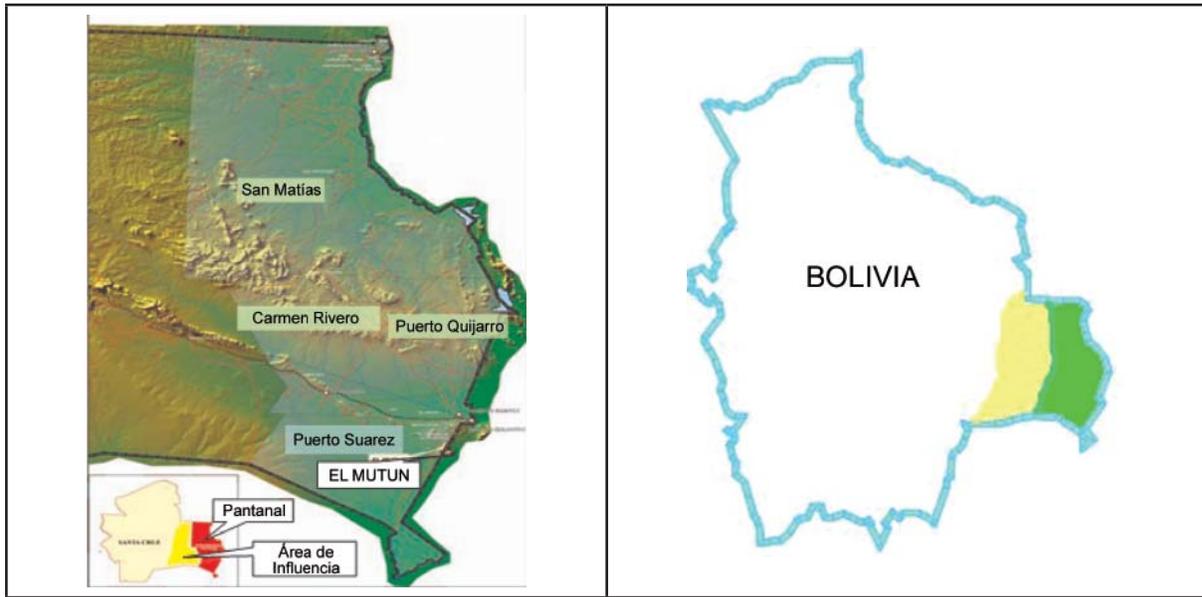
4.4.2. Identificación de los municipios del departamento de Santa Cruz, con actividades de explotación Forestal.

En la primera parte de este trabajo (acápito 3.3.), se destacó la preeminencia del Departamento de Santa Cruz en las Actividades de Explotación Forestal del país.

Al respecto, es necesario subrayar que si bien la actividad forestal cruceña se desarrolla en 46 de los 56 municipios del departamento, en el cuadro anterior se han identificado a **19** municipios como los más representativos de la **explotación forestal** cruceña, porque ese grupo aporta con el **95%** de las recaudaciones por concepto de patentes forestales. La población proyectada de los 19 municipios representa el **15.59%** de la población total del departamento. Una característica general de todos los municipios forestales es que son muy pobres, presentan incidencias de pobreza superiores a **60**. Complementariamente, se constata que en **5** de esos municipios, también se realizan actividades de explotación y/o exploración de hidrocarburos.

4.4.3. Identificación de los municipios del departamento de Santa Cruz, relacionados con las actividades mineras del Mutún y con el Complejo Siderúrgico e Industrial del sur este del departamento.

El Mutún, es uno de los yacimientos de hierro y manganeso más grande de Sudamérica, cuenta con 40.000 millones de toneladas en reservas de hierro y unos 10.000 millones de toneladas de manganeso. Está ubicado en la provincia Germán Busch, a 27 kilómetros de la localidad fronteriza de Puerto Suárez, capital del municipio el mismo nombre.



El Gobierno de Bolivia, ha suscrito un contrato de riesgo compartido con la empresa india Jindal Steel & Power Limited, para explotar el Mutún y construir la industria siderúrgica. La actividad minero – siderúrgica ha sido pactada para 40 años, la operación garantiza la presencia del Estado en toda la cadena productiva.



Cerro Mutún – Santa Cruz - Bolivia.
Fuente: IGM - Willy Kenning

El presidente Evo Morales, entregó 5.537 hectáreas de tierras saneadas a la empresa Jindal Steel & Power, para el desarrollo del proyecto de producción de mineral de hierro en los yacimientos del Mutún.

A su vez, recientemente, la empresa Jindal Steel & Power, ha obtenido la ficha de registro ambiental que la habilita para iniciar sus operaciones mineras.

Es importante señalar que, en torno al proyecto minero - metalúrgico del Mutún, se tiene previsto diseñar y desarrollar otras actividades económicas asociadas que pretenden conformar un complejo industrial y de servicios, que involucra a los otros municipios de la Provincia Germán Busch (Municipios: Puerto Quijarro y Carmen Rivero Torres) e incluso, el Municipio de San Matías de la Provincia Ángel Sandoval del Departamento de Santa Cruz.

Cuadro Nº 30

Identificación de los municipios de Santa Cruz, relacionados con las actividades mineras del Mutún y con el complejo industrial - Siderúrgico

MUNICIPIO	Incidencia de pobreza al 2001 (%)	POBLACIÓN PROYECTADA AL 2009	Municipio donde se localizan los yacimientos del Mutún	Municipios relacionados a la explotación minera y al complejo industrial - siderúrgico
San Matias	77	14.629		1
Puerto Suarez	42	15.791	1	
Puerto Quijarro	24	17.985		1
C. Rivero Torrez	78	5.081		1
TOTAL	38	53.486	1	3
Población de Santa Cruz, proyectada al 2009			2.706.465	
Porcentaje, respecto a la población de Santa Cruz			1,98	

Fuente: Elaboración propia con datos del INE, Ministerio de de Minería y Metalúrgia y otros

El conjunto de municipios antes señalados, por su ubicación geográfica estratégica, con puertos pluviales de gran potencialidad para la exportación, con territorios ricos en biodiversidad y en reservas hídricas, permiten que junto al proyecto Siderúrgico del Mutún y sus industrias derivadas (Fe, Mn, CaO, Ni, Cr, piedras semipreciosas), se desarrolle un proceso de diversificación productiva con la implantación de plantas petroquímicas, de metalmecánica; el desarrollo del ecoturismo, la agricultura y la producción de muebles asociada a la explotación forestal, así como la producción artesanal y el desarrollo de todos los servicios de apoyo.



Pantanal

El Pantanal está conformado por un conjunto de lagunas, pantanos y ríos, que constituye la planicie de inundación de la parte alta de la cuenca del río Paraguay. Es uno de los humedales más grandes y mejor conservados del mundo y tiene una extensión de 158.000 km², abarcando parte de los territorios del Brasil (70%), Bolivia (20%) y Paraguay (10%).

En Bolivia, el Pantanal tiene una extensión de 32.000 km². Abarca parte de las jurisdicciones de cuatro municipios: San Matías (provincia Ángel Sandoval), Carmen Rivero Torres, Puerto Suárez y Puerto Quijarro (provincia Germán Busch).

Finalmente, en la página siguiente, se presenta un último cuadro, que sintetiza el panorama general municipal del Departamento de Santa Cruz, identificando los municipios que cuentan con actividades de explotación de recursos naturales.

Cuadro Nº 31
Departamento de Santa Cruz: municipios, incidencia de pobreza, población proyectada al 2009 e identificación de los municipios con explotación y exploración de hidrocarburos y con explotación forestal

Municipio	Incidencia de pobreza al 2001 (%)	Población proyectada al 2009	Con explotación de hidrocarburos	Con exploración de hidrocarburos	Con actividad forestal	Con actividad minera (mutun)
Santa Cruz de La Sierra	19	1.594.826	1			
Cotoca	45	54.195				
Porongo	79	13.395		1		
La Guardia	42	60.724	1	1		
El Torno	62	54.073	1	1		
Warnes	54	51.859	1			
Okinawa Uno	74	14.546	1			
San Ignacio de Velasco	75	48.874			1	
San Miguel de Velasco	84	11.402			1	
San Rafael	86	7.467			1	
Buena Vista	72	14.851	1	1		
San Carlos	65	20.560	1	1		
Yapacaní	71	42.866	1	1	1	
San Juan de Yapacaní	62	11.376	1	1	1	
San Jose de Chiquitos	65	16.142			1	
Pailon	66	45.991			1	
Roboré	53	13.084				
Portachuelo	45	16.527	1			
Santa Rosa del Sara	85	20.894	1	1	1	
Colpa Bélgica	37	6.319	1			
Lagunillas	88	5.910	1	1		

Charagua	83	27.410	1	1	1	
Cabezas	72	25.364	1	1	1	
Cuevo	72	3.570	1	1	1	
Gutiérrez	96	12.105	1	1	1	
Camiri	31	29.598	1	1	1	
Boyube	71	4.193	1			
Vallegrande	53	17.159				
Trigal	63	2.639				
Moro Moro	85	2.805				
Postrer Valle	80	3.122				
Pucara	89	2.365				
Samaipata	56	9.994		1		
Pampa Grande	70	9.407				
Mairana	56	8.565				
Quirusillas	83	2.397				
Montero	29	97.287				
General Saavedra	71	21.129				
Mineros	67	23.858				
Fernández Albnzo	69	13.660				
San Pedro	66	17.604	1	1	1	
Concepción	85	19.753			1	
San Javier	83	15.390				
San Ramón	79	7.697				
San Julián	82	52.283			1	
San Antonio de Lomerío	92	8.559				
Cuatro Cañadas	61	24.162			1	
San Matías	77	14.629			1	
Comarapa	76	16.577				
Saipina	74	6.160				
Puerto Suárez	42	15.791			1	1

Puerto Quijarro	24	17.985			
C. Rivero Torrez	78	5.081		1	
Ascención de Guarayos	88	22.732		1	
Urubicha	97	6.792		1	
El Puente	92	12.762		1	
TOTAL Santa Cruz	38	2.706.465	20	16	1

Población de BOLIVIA proyectada al 2009	10.227.299
Porcentaje de Santa Cruz, respecto a Bolivia	26,46

Fuente: Elaboración propia con datos del INE, Ministerio de Minería y AMDEPO

5. CONCLUSIONES

Como en toda su historia, la economía boliviana continúa marcada por la influencia gravitante de las actividades de explotación de minerales e hidrocarburos. La importancia de esos dos rubros de la producción nacional, es preponderante en las exportaciones nacionales y en la generación de recursos públicos.

Un factor clave del análisis de los recursos naturales, es tener en cuenta que en Bolivia existe una gran dispersión territorial de las actividades de explotación de hidrocarburos, minerales y recursos forestales a lo largo de todo el territorio nacional. Por ello, las actividades de explotación de recursos naturales involucran a numerosos departamentos y municipios del país.

La importancia de la actividad forestal, no radica en su capacidad de generar recursos públicos. La inclusión del tema forestal, se justifica porque se trata de una actividad que tiene características muy contrastadas en el país, entre las explotaciones autorizadas, sujetas a planes de manejo, y otras actividades que operan ilegalmente, principalmente en operaciones de *desmonte* destinadas a extraer madera y/o para habilitar tierras agropecuarias que tienen serias repercusiones para la biodiversidad y el medio ambiente.

Retomando el tema de las exportaciones, se debe apuntar que en los últimos seis años (2003 y 2008) se manifiesta un significativo crecimiento de las exportaciones de hidrocarburos, minerales y metales; a partir del año 2005, esos rubros representan más de tres cuartas partes del valor FOB exportado por el país. En contraste, la industria manufacturera pierde importancia

El crecimiento de la explotación de minerales, sin duda, ha estado fuertemente inducido por el aumento de los precios en el mercado internacional, donde las participaciones del Zinc, Plata, Estaño, Plomo y Oro, constituyen más del 90% de las exportaciones Minero Metalúrgicas del país.

Respecto a la producción de hidrocarburos, corresponde señalar que la dinámica de este sector, está principalmente centrada en la explotación del Gas Natural; mientras que el comportamiento del petróleo no sigue la misma dinámica, incluso desciende en las gestiones 2006 y 2007 respecto al nivel alcanzado en el año 2005.

La estrecha relación existente entre el aumento de los precios internacionales y el crecimiento de los volúmenes de extracción de minerales y del gas natural, determinó también un fuerte crecimiento de los ingresos públicos provenientes de la explotación de recursos naturales.

En la actualidad, la generación de regalías e impuestos, a partir de la explotación de hidrocarburos (gas y petróleo) y minerales, constituyen los rubros fundamentales de la captación y distribución de los recursos públicos. Su influencia en la distribución abarca niveles nacionales, departamentales y municipales.

Las generación de regalías entre 2003 y 2007, pasó de 802,48 millones de bolivianos a 2.741.75 millones de bolivianos.

Las regalías mineras se distribuyen a las prefecturas de los departamentos productores en una proporción de 85% y el 15% restante corresponde a los municipios donde se localizan los yacimientos del mineral explotado. Tres departamentos son los que en conjunto producen más del 90 % de la producción: Potosí, Oruro y La Paz.

La regalía sobre la producción de hidrocarburos, fijada en 18% del valor de la producción fiscalizada, es distribuida en mayor proporción a las prefecturas de los departamentos donde se origina la producción (11%). Con el 1% se beneficia a los departamentos de Beni y Pando en calidad de tratamiento compensatorio y el 6% restante corresponde al Tesoro General de la Nación (TGN). Los departamentos productores de hidrocarburos son Tarija, Santa Cruz, Chuquisaca y Cochabamba.

Con relación al régimen impositivo, se debe subrayar que los ingresos tributarios generados en la explotación de hidrocarburos, adquieren mayor importancia a partir de la promulgación de Ley de Hidrocarburos N° 3058, de 17 mayo de 2005, que crea el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), con una alícuota de 32%, aplicable a la producción, medida en el punto de fiscalización. Con el IDH, se modifica fuertemente la estructura del régimen tributario nacional, representando el IDH más de la quinta parte del total de impuestos del país.

Desde la perspectiva distributiva, es importante destacar que, en un periodo relativamente corto, que va de junio de 2005 a diciembre de 2007, con la aprobación de varios Decretos Supremos, se establecen cambios muy importantes respecto a las asignaciones de recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH). Los cambios más significativos, se destacan a continuación:

- a) Los municipios, aumentan su percepción de 34,48% al 66,99% de las asignaciones departamentales; mientras que las prefecturas departamentales, disminuyen de 56,9% a 24,39%. Por su parte, las universidades públicas, permanecen con el mismo porcentaje asignado desde el inicio (8,62%).
- b) De los recursos que corresponden al Tesoro General de la Nación (56,25%), dicha entidad debe redistribuir sus ingresos asignando recursos en las siguientes proporciones: 5% para el Fondo Compensatorio, para Municipios y Universidades de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba; 5% para el Fondo Indígena; 5% para el "Fondo para masificación del Uso del Gas Natural"; un porcentaje no especificado para los Presupuestos Anuales de las FF. AA. y Policía Nacional y, finalmente, una compensación al departamento productor

cuyo ingreso por concepto de IDH sea menor al de un departamento no productor, hasta nivelar sus ingresos a los del departamento no productor.

- c) Finalmente, el Decreto Supremo 29400 de 29.12.07, afecta la anterior distribución de la siguiente manera: un aporte del 30% del IDH percibido por las prefecturas, municipios, Fondo Indígena y TGN, destinado al “*Fondo Universal de Vejez*”.

En términos monetarios, las recaudaciones del IDH, en el periodo 2005 – 2007, sumaron algo más de 13.779 millones de bolivianos, aproximadamente 1.968 millones de dólares, que fueron distribuidos a entidades públicas de nivel nacional, departamental y municipal, vale decir, entre los 327 municipios del país, las 9 Prefecturas Departamentales, las Universidades Públicas y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Los presupuestos municipales están conformados por ingresos que son asignados por diferentes conceptos: Los Recursos Propios, las Transferencias, conformadas por la Coparticipación Tributaria, Recursos HIPCII, el IDH y otros ingresos. El conjunto de municipios del país percibe el 70% de la Coparticipación Tributaria Nacional,

Con el análisis de los ingresos públicos municipales de los departamentos de Santa Cruz y Potosí, se detectan varios elementos importantes para la construcción del Observatorio de Recursos Naturales de Fundación TIERRA.

El departamento de Potosí, con una población proyectada al 2009 que representa el 7,67% de los habitantes del país, en promedio percibió el 8.5 % de los recursos de coparticipación nacional en el periodo 2003 – 2007. La mayor parte de los recursos de coparticipación estuvieron destinados a los municipios (70%), el saldo se distribuyó en casi partes iguales entre su prefectura y su universidad pública.

A nivel municipal, Potosí presentan los índices de incidencia de pobreza más altos país, con un promedio que alcanza a 79,7.

El análisis de la estructura de ingresos, también muestra otra característica de la realidad municipal de Potosí, porque se constata que son fuertemente dependientes de las transferencias de recursos por concepto de Coparticipación y del IDH. Tan solo el IDH representa la cuarta parte de los ingresos.

La capacidad de los municipios potosinos de generar recursos propios es extremadamente baja (9%). Eso se corrobora cuando se calculan los ingresos per cápita correspondientes a cada uno de los rubros de ingresos. En el 2006, el total de ingresos públicos municipales per cápita fue de Bs. 597, de ese total solamente Bs. 53 correspondió a ingresos propios. En la gestión 2007, el total per cápita fue Bs. 670, los recursos propios alcanzaron a Bs. 60.

Fue importante constatar que el total per cápita en los municipios de Potosí no difieren en mucho de los obtenidos por los municipios de Santa Cruz, ya que ellos alcanzaron a Bs. 599 y Bs. 703 respectivamente. Una diferencia muy marcada se presenta en favor

de los municipios de Potosí, respecto al per cápita correspondiente al IDH asignado. Efectivamente, los municipios de Potosí obtuvieron por habitante Bs. 153 y Bs. 165, entre 2006 y 2007, respectivamente y los municipios de Santa Cruz, Bs. 88 y Bs. 104, respectivamente.

En el detalle por municipio se observa que para el año 2006, solamente 10 municipios de Potosí superan el promedio per cápita del conjunto de municipios del departamento. Las diferencias en los montos per cápita, son el resultado de la influencia combinada del conjunto de fuentes de financiamiento (denominadas concepto) y no dependen solamente del tamaño de la población.

En la gestión 2007, prácticamente la mitad de los municipios potosinos se ubican por encima de la media departamental. Sin embargo, los municipios ubicados por debajo de la media per cápita suman el 71% de la población total de Potosí, eso se debe a que en ese grupo está la ciudad de Potosí y centros como Uncía, Ravelo, Puna, Colquechaca, Tinguipaya y otros.

De los 38 municipios que tiene el departamento de Potosí, 7 han sido identificados como propiamente mineros, 22 como parcialmente mineros, en razón a que en ellos se realiza la explotación generalmente cuando los precios internacionales alientan la producción; solamente 9 municipios han sido identificados como no mineros.

El departamento de Santa Cruz, con una población proyectada para el 2009 que representa el 26,46 % de los habitantes del país, en el periodo 2003 – 2007, percibió algo más del 23 % de los recursos de coparticipación nacional; los mismos que fueron distribuidos entre la Prefectura, la Universidad Pública Gabriel René Moreno y sus 56 municipios.

Los municipios de Santa Cruz logran generar una proporción relativamente importante de Ingresos Propios, algo más del 27% del total de ingresos municipales. Los recursos de Coparticipación representan el 38 % y, en tercer orden de importancia, se ubica el IDH con porcentajes de 14,6 % y 14,8 % respectivamente. Las proporciones del IDH en la estructura de los ingresos municipales cruceños, son bastante menores a las obtenidas por los municipios de Potosí; esa constatación tiene relevancia si se tiene en cuenta que Santa Cruz cuenta con varios municipios donde se realiza la producción de hidrocarburos.

El cálculo de los ingresos públicos per cápita para cada uno de los municipios del departamento de Santa Cruz, muestra que existen marcadas diferencias respecto a la media del conjunto departamental de municipios. Los datos disponibles muestran que esas diferencias también se deben a la influencia combinada de los diversos rubros de ingreso. En algunos casos la influencia de los rubros de ingresos correspondientes a Ingresos Propios y Otros Ingresos adquiere más relevancia.

En la gestión 2006, son 18 municipios los que están por arriba de la media departamental. Los municipios ubicados por debajo de la media departamental (38), representa el 85

% de la población total del Departamento de Santa Cruz, donde es indudable el peso de su capital Santa Cruz de la Sierra, que por sí sola tiene el 58 % de la población departamental.

En la gestión 2007, la mayor parte de los municipios cruceños (35), se ubican por encima de la media departamental. Pero, los que están por debajo de la media (21), siguen conformando la mayor parte de la población (75 %) porque el municipio de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra también forma parte de ese grupo.

Para el caso de Santa Cruz, se han identificado tres ámbitos municipales de la explotación de recursos naturales. El primero, involucra a un conjunto de 22 municipios, donde 20 de ellos tienen actividades de explotación de hidrocarburos y en 16 de ellos se realizan actividades de exploración. El segundo, atañe a 19 municipios donde se realizan actividades de explotación forestal, los que en conjunto aportan con el 95% de las recaudaciones departamentales por concepto de patentes y otros aportes referidos a esa actividad. El tercero, identifica a 4 municipios que están relacionados con la explotación minera del Mutún y con el complejo siderúrgico e industrial que se tiene previsto desarrollar en el sureste de Santa Cruz.

6. RECOMENDACIONES

6.1. PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL OBSERVATORIO DE FUNDACIÓN TIERRA

Analizado el marco normativo e institucional vinculado a la generación de recursos públicos de la explotación de recursos naturales y, analizadas también las características de la distribución de dichos recursos en el ámbito nacional, departamental y municipal, con énfasis en los departamentos de Potosí y Santa Cruz, corresponde retomar algunas de las consideraciones ya señaladas en un anterior informe, porque las mismas sustentan el establecimiento del Observatorio de Recursos Naturales en Fundación TIERRA.

Son varios los elementos que constituirán factores de diferenciación del Observatorio de Recursos Naturales de Fundación TIERRA respecto a otros proyectos similares. El primero de ellos, se refiere a la decisión de que el observatorio se ocupe de estudiar tres sectores de la explotación de recursos naturales: hidrocarburos, minerales y forestal. Ese planteamiento se sustenta no solamente en la constatación de que más del 70% de las exportaciones bolivianas (2008), dependen de la explotación de hidrocarburos y minerales, sino también porque esas dos actividades son fundamentales para la generación de recursos públicos, mediante regalías e impuestos que luego son distribuidos en los niveles nacionales, departamentales y locales.

Respecto a la inclusión del sector forestal, se justifica porque se trata de una actividad con características muy contrastadas entre la explotación sustentable y las actividades forestales de desmonte que, en la mayor parte de los casos, resultan ser indiscriminadas y no autorizadas, con destino a la habilitación de tierras agropecuarias, actividad que tiene serias repercusiones para la biodiversidad y el medio ambiente.

El segundo elemento de diferenciación, está en la selección de los departamentos de Santa Cruz y Potosí, como altamente representativos de la explotación de recursos naturales, por ello, serán sujetos de estudio del observatorio al menos en la primera fase de su funcionamiento.

El tercer elemento de diferenciación, constituye la iniciativa de proponer que las tareas del observatorio, bajen hasta el nivel municipal. Esa decisión tiene mucha importancia porque el trabajo de campo a nivel local (Municipal), permitirá conocer de mejor manera el uso y destino de los ingresos públicos generados a partir de la explotación de recursos naturales. Asimismo, posibilitará una labor más efectiva de apoyo a las

organizaciones de la sociedad civil, procurando aportar con elementos que sustenten las demandas sociales en un marco de transparencia y respeto a la democracia.

Realizadas las tareas de recopilación y procesamiento de información oficial que dan cuenta de la distribución de recursos de la explotación de hidrocarburos, minería y forestal, los trabajos del observatorio se deberían orientar a conocer in situ cuál fue y es el destino efectivo y material que dan los municipios a los ingresos provenientes de las fuentes antes señaladas.

La información más relevante que corresponde estudiar por entidad municipal es: Presupuesto de Ingresos y Gastos; Programación Operativa Anual; datos de la ejecución presupuestaria y reportes de la ejecución del POA. Con esa información, será posible el análisis específico del cumplimiento de objetivos institucionales, por ejemplo, el análisis de los informes de ejecución de los POAs, permitirá emitir opinión respecto al grado de cumplimiento que dan los Gobiernos Municipales a las demandas sociales.

Pero para tener una clara percepción del cumplimiento de objetivos y metas, no es suficiente el análisis de los indicadores de avance físico y de ejecución presupuestaria, porque esas referencias generalmente son poco demostrativas de las características, relevancia, pertinencia, utilidad social y calidad de las inversiones realizadas con los recursos provenientes de la explotación de recursos naturales.

Consecuentemente, mediante el trabajo de campo en municipios, se debe recoger formación complementaria que dé cuenta de la percepción que tiene la población respecto al desempeño de la gestión municipal. El trabajo de campo permitiría también conocer si ellos (los municipios) cuentan con mecanismos efectivos de participación para que la sociedad civil logre transmitir sus demandas a los Gobiernos Municipales, a fin de que luego sus planteamientos se traduzcan en proyectos o programas incorporados en los POAs.

El trabajo en municipios, implica también el análisis de recursos públicos que son canalizados por las prefecturas en el ámbito local, por lo tanto, de manera implícita y explícita, el observatorio abordará los temas departamentales.

Consecuentemente, para los Departamentos de Santa Cruz y Potosí, corresponde hacer la selección de los municipios que serán sujetos de observación y estudio, sobre la base de la información que se proporciona en el presente documento. Para ello, se pueden aplicar criterios que permitan contar con una muestra representativa de municipios en los cuales se realizan actividades de explotación de recursos naturales, en contraste, con otra muestra de municipios que no tienen esas actividades productivas.

6.2. PARA LA INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

Ante todo, es fundamental reiterar que Bolivia está inmersa en varios procesos de cambio estructural e institucional derivados de la aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado (NCPE).

La Nueva Constitución Política del Estado (NCPE), establece diferentes formas de participación social, que incluyen la definición de políticas y la aplicación de mecanismos de control social. Por ello, en el proceso de implementación de esas nuevas formas de participación social, la sociedad civil requiere contar con el apoyo técnico de organismos e instituciones que tengan la capacidad de generar, procesar, analizar y difundir información oportuna, comprensible y útil para sustentar el accionar de las distintas expresiones sociales, que se ocupan de velar porque; a través de las políticas públicas, se logre mejorar las condiciones de vida de la población.

Lo señalado, respalda la necesidad de crear un observatorio que genere incidencia en políticas públicas en los ámbitos nacional, departamental, y municipal.

La incidencia en políticas públicas del Observatorio de Recursos Naturales de Fundación TIERRA, podrá ser efectiva a partir de su pleno funcionamiento, cuando mediante sus productos se logre apoyar las acciones de la sociedad civil a nivel local, departamental y nacional.

Para cumplir esa función, es fundamental disponer de recursos financieros que permitan el trabajo a nivel local y, al mismo tiempo, contar con el apoyo de toda la red de organizaciones vinculadas a Fundación TIERRA, así como con iniciativas de otras Organizaciones no Gubernamentales que actualmente están trabajando en el tema.